

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602414

EXTRACTO

RENE A. MARTINEZ LOAIZA, Notario Público Melipilla, Avda Serrano 374, certifica por escritura pública fecha hoy ante mí, REPERTORIO N° 88-2025, TATIANA ELIZABETH ADRIAZOLA DÍAZ, con domicilio en Santa Teresa kilómetro 16, comuna de Melipilla, constituye Sociedad por Acciones.- RAZÓN SOCIAL:- "GASTRONOMIA Y EVENTOS LA REPOSADA SpA".- DOMICILIO:- Ciudad de Melipilla, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACION:- Indefinida. OBJETO:- La Sociedad tendrá por objeto: a) impartir enseñanza del área gastronómica; b) Servicios de cafetería, gastronómicos y la ejecución de toda actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores y que los socios acuerden, El objeto de la Sociedad, será: desarrollar directamente o por medio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades; c) La prestación de servicios de banquetería y la producción de eventos en general, sean en locales propios o ajenos, por cuenta propia o terceros, y de toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior; d) La prestación integral de servicios de catering, gastronomía y alimentación en eventos, lanzamientos publicitarios, fiestas, celebraciones y recepciones, sea para empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, o para personas naturales en general; e) La prestación de servicios varios en el rubro de la gastronomía y entretención, de cualquier clase y/o naturaleza, especialmente en la producción, realización y ambientación de eventos y manifestaciones de todo tipo, que requiera servicios de comida, alimentos gourmet, banquetería, coctel, desayunos, almuerzos, cenas, coffe break, seminarios, congresos y venta de alimentos sean preparados o no, de venta directa al público y/o a distribuciones mayoristas, y en general el desarrollo de toda otra actividad anexo o relacionada con lo anterior, ya sea por cuenta propia o ajena; f) La creación, explotación, operación y administración de negocios gastronómicos o empresas del rubro, actualmente existentes o que se creen en el futuro, tales como restaurantes, casinos, fuentes de soda, salones de té, establecimientos de comida rápida, bares, gelaterías, pizzerías y similares, servicios de comida y demás actividad conexas o complementarias, ya sea procurando alimentos en general y alimentos gourmet, comida preparada en forma industrial, bebidas, alcoholes, eventos empresariales y sociales y cualquier otro relacionado con el giro de la empresa; g) La fabricación, elaboración, industrialización, compraventa, comercialización, administración, importación, exportación, distribución, representación, consignación y arriendo de toda clase de productos alimenticios y artículos del mercado gastronómico y gourmet al por mayor o menor, vinos y licores, bienes, equipamiento y materiales relacionados con el giro de la empresa por cuenta propia o ajena; h) dar y tomar en arrendamiento mobiliario, vajilla, carpas, espacios para el efecto, establecimientos de restaurantes y cafeterías, casinos, centro de eventos, artículos, ropa, menaje e implementos, relacionados con todo tipo de eventos pudiendo al efecto comprar y/o vender bienes raíces, dar asesorías en estas materias, por cuenta propia y/o por medio de la contratación de terceros, y en general realizar toda actividad acorde al giro; i) Ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la empresa, pudiendo para ello constituir nuevas sociedades y/o incorporándose a otras existentes dentro del territorio nacional o extranjero; j) Decoración de interiores y exteriores de todo tipo de eventos, y todo lo relacionado, en la actualidad y en el futuro, de cualquier forma, con lo dicho; y cualquier otro negocios que acordaren los socios.- CAPITAL :- \$3.000.000, dividido en mil acciones acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan en el acto por doña TATIANA ELIZABETH ADRIAZOLA DÍAZ, al contado y en dinero efectivo, que equivalen a la suma de tres millones de pesos, y que corresponde al cien por ciento de la sociedad, dineros que ya fueron ingresados en la caja social.-ADMINISTRACIÓN. Será administrada y representada por doña TATIANA ELIZABETH ADRIAZOLA DÍAZ.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Melipilla, 16/01/2025.

CVE 2602414

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl